

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 13, bajo.

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

## La preocupación de Sagasta.

A confesión de parte, relevación de prueba. Y cuando un periódico tan adicto á la situación como *El Correo* confiesa que el Sr. Sagasta anda preocupado estos días, cierta será la preocupación del presidente del Consejo de Ministros.

Pero como buen ministerial, el periódico del maestro Ferreras, atribuye la preocupación de su jefe á motivos elevados, ó sea á las responsabilidades del poder, que son muy grandes en las presentes circunstancias.

Así lo dice *El Liberal* del 29; solo que el ilustrado diario republicano tira de la manta y descubre las orejas; quiero decir: que á vuelta de indagaciones para aclarar las causas que traigan tan preocupado al estadista más despreocupado de nuestros tiempos, el periódico madrileño consigue averiguar... ¡que el señor Sagasta no puede conciliar el sueño, porque son tantas las personas que aspiran á la diputación á Cortes, que no sabe cómo se las vá á arreglar para complacer á todas!

¡Valganos San Cucufate, abogado de los imposibles! (Si este santo no ejerce tal abogacía, dispensenme los lectores, pues yo no estoy muy fuerte en esa clase de derecho.) ¡Pues por poco se apesadumbra el señor presidente! ¿No ha prometido que las elecciones van á ser una verdad? Pues no se preocupe porque haya tantas aspirantes á la mano de Leonor; deje en libertad á los candidatos para que luchen por donde quieran; no apriete los tornillos gubernamentales para hacer que salgan de las urnas maniqués con más ó menos barbas, ó sin ellas; deje á los distritos electorales que se den la representación que mejor les convenga y yo aseguro al partido liberal que aliviará de ese modo los males que aquejan á la patria.

Con tan sencillo medicamento pronostico también—sin temor de equivocarme—el pronto remedio á la preocupación que hoy padece el Sr. Sagasta, pudiendo tener éste la completa seguridad de que, con la ejecución de mi plan curativo, habian de salir triunfantes en las próximas elecciones verdaderos representantes de la nación, que dandó al traste con todos los chirimbolos habidos y por haber y que sean obstáculo á nuestro engrandecimiento, nos sacarían de la postración en que nos encontramos y que nos pone al nivel de los países más incivilizados.

FEDERICO REBOLLO Y AMADO.

Badajoz 30 de Diciembre de 1892.



Paralelos.

¡Oh pluma de Plutarco! ¡Pincel de Corneliuch! ¡Brocha de Aristófanes! ¡Fina tica de Marenlay! ¡Satírico estilo de Pierre-Van-Leare! (Bambocha.)  
Cuan difícil nos sería reunir tales instrumentos y facultades como los de dicho soberanos retratistas; mas no to-

mando nuestra obra sino como ferrotipia instantánea, vedlos á nuestros personajes ó modelos caducos á dos, como diría Taboada, ilustres, fatigados, pero conservando á dos los típicos caracteres que los diferencian.

Si el uno es soberbio y en su caída mostró la apostura artística de un gladiador, veterano del circo político, el otro gladiador, no ménos veterano, se distingue por su iracunda acometividad.

Cánovas herido por Casio Villaverde y pronunciando el *tu quoque* Silvela; aunque Silvela nada tenga de bruto, queda con alto prestigio de orador, con toda su gloria como hombre de robusto puño para sostener en época de fortuna el enredoso bridaje del Estado.

Su política, buena ó mala, que nosotros no hemos de calificar, puede ser, en este periodo de restauración, signo que indique una nueva fase, puede resultar lo que nosotros en el oficio de la pluma, en nuestro caló de redacción llamamos el cierre; pero es indudable que en la vida de este hombre público tiene suma trascendencia en lo que á la gloria se refiere, la última triunfal derrota: es un vencido ilustre.

Sagasta, bravo en la pelea, goza siempre, después de la victoria, las delicias de Cápuá.

Tiene, como Antonio y como César, su Cleopatra; como Eneas, una Dido seductora; pero, oaramba, que no puede negarse la bondad de su estrella: ha hecho un pacto eterno con la fortuna.

Ya verán ustedes como todas las cosas le salen á derechas, y como en estos movimientos alternos y uniformes que constituyen de conservador á liberal y de liberal á conservador, el sistole y diástole de la política actual, será más duradera y fácil la frase sagastina; pero, lo repetimos, no tratamos de los hombres políticos, sino que quiséramos apuntar rápidamente las dos artísticas fisonomías. Artísticas son: en ellas han quedado los rasgos de dos expresiones muy propias de la gente de España. La soberbia fastuosa, si bien, algunas veces un tanto vana; el gesto de la dominadora altivez de nuestros antiguos gobernantes; la elocuencia imperativa y ampulosa de los antiguos magistrados como Eneas y de nuestros fervientes oradores del púlpito.

¿Y quién no vé en los rápidos momentos de escitabilidad del Sr. Sagasta y en su indolencia moruna aparecer la voz punzante, la gesticulación viva, la impaciencia exigente, la ambición, en fin, de nuestros aventureros de la época de las grandes conquistas? Son típicos estos dos buenos viejos; allá se las hayan en alabarlos sus amigos ó sus enemigos, sus partidarios ó sus adversarios, que nosotros, indiferentes por ahora y ateniéndonos á la imparcialidad de las instantáneas, solo diremos que puede el lector tomar el retrato de D. Antonio



A. Cánovas del Castillo.

y el retrato de D. Mateo



y se verá el fruncimiento del frontal, esa acentuación de las grandes pasiones intelectuales que caracterizan á Cánovas, y la risa de la boca irónica de Sagasta, risa que muestra toda la inteligencia de las pasiones. El uno y el otro son los dos viejos políticos que en Europa tienen rostros meridionales en extremo expresivos.

Recordamos una caricatura que antes de la revolución representaba Narvaez en el momento de haber abierto una caja de sorpresa de la cual salía burlón, sarcástico, con su tupé en alto el insigne D. Práxedes.

Hay también una caricatura alemana en la cual aparece Cánovas encrestado como un gallo y en actitud de perpétua dominación. Hagan lo que quieran los caricaturistas, jamás podrán prescindir, si quieren caracterizar á estos hombres, ni del ceño frontal del uno, ni de la sarcástica risa del otro.

Aquel, es hombre del cual puede decirse que se le ha subido el corazón á la cabeza, casi como cabe decir que predomina el corazón sobre la cabeza en el temperamento del Sr. Sagasta. En ambos, por supuesto, el estómago representa en ellos un factor importantísimo: si nó, dígalo el país.

JOSÉ ZAHONERO.

23 de Diciembre del 92.

(Prohibida la reproducción.)

## ESPAÑA Y EL INFIERNO.

CARTAS DE ULTRA-TUMBA AL SR. DIRECTOR DE «LA REGIÓN EXTREMEÑA.»

### IV.

Entreacto.—Origen del «Salón de Inquisidores.»—Azrael pensador y filósofo.—La Religión Católica-Apostólica-Romana ante el Infierno.

—Si quieres, podemos charlar un rato, hasta que vuelva mi delegado... tardará tres cuartos de hora próximamente—me dijo Azrael.

—Me alegro—contesté—porque así podrás satisfacer mi curiosidad.

—Pregunta.

—Dime ¿por qué llamas á esta inmensa plaza «Salón de Inquisidores?»

—Muy sencillo—Allá en el mundo honrais al Génió, levantándole estatuas ó celebrando congresos y fiestas en su honor, cuando ya no puede verlas porque está muerto, sin perjuicio de dejarlo morir de hambre mientras vive. El infierno, que en este punto, como en muchos ha dado un paso más que el mundo y es doblemente justo que aquél, no solo honra á sus grandes hombres, cuando mueren, si que también los encumbra y protege durante su vida.

—Perfectamente.

—Por inspiración y mediante ciertas

negociaciones diplomáticas entabladas por nuestro augusto monarca, se estableció en las Españas el memorable Tribunal de la Inquisición, que fué durante su existencia una especie de Consulado general del Infierno. Los españoles que, a pesar de todo, constituyen el pueblo más bonachón del universo, creyeron, porque así se lo hicieron creer, que la nueva institución fué creada exclusivamente para combatir á los enemigos de la fe católica, millones de árabes, flamencos, etc., que no habían hecho más que adelantarse algunas centurias á las preocupaciones de sus compatriotas y preferían sondear los misterios de la ciencia, cultivar las artes y ser hombres, en una palabra, á vivir con, de, en, por y sobre la Iglesia; pues bien, á fuer de franco, te confieso que lo que menos se tuvo en cuenta al crear la inquisición, fué el progreso del Catolicismo; como inspiración del Infierno, aquél Tribunal se fundó para hacer todo el mal posible en la mejor forma que puede hacerse; teniendo por instrumentos, á implacables verdugos con hábitos de Santos. Isabel I, que, según dicen fué una gran reina para vosotros, se engañó también al prestar su apoyo para que el católico Fernando decretase la fundación del Santo Oficio; creyó llevaros con la Inquisición la tranquilidad de conciencia, la pureza de costumbre y la más exquisita moralización, y ellos, los Inquisidores, bastardeando á sabiendas la idea que vuestros reyes se llevasen al crear tal institución, utilizaron ésta como poderoso medio para medrar y satisfacer ambiciones mezquinas; empezaron dominando vuestras conciencias, según la marcha de los discípulos de Ignacio de Loyola; se valieron del Infierno para asustaros, pintándoos ilusorios martirios y haciendo sus explicaciones mas comprensibles por medio del *potro*, del *borcegui*, del *brasero* y de todas aquellas muestras de la condenación eterna, que hacen palidecer los martirios que nosotros reservamos para el mas criminal y el mas abyecto, se apoderaron de inmensas riquezas, confiscando bienes de los que ellos llamaban herejes, quedaron sin pan á muchas familias y sin padres á muchos inocentes y concluyeron por quemar vuestras carnes, por concluir con el arte y con la industria imponiendo á la inteligencia una adoración fanáticamente repugnante, por hacer de España un país de holgazanes, entregando al vicio, mucho mas asqueroso cuando se encubre con una capa de misticismo, por haceros vivir entre el terror, entre el pánico, sin más porvenir, sin más ilusiones que quemar ó ser quemado, devorando en silencio la infinita angustia que producía la duda acerca de la existencia de aquel Dios en cuyo nombre se achicharraba, condenando al pensamiento á no elevarse nunca fuera de aquel cerco de desmoralización y deshonor, pisoteando el corazón humano, haciendo verter sangre al sentimiento fraternal, filial y paterno, porque los hermanos eran obligados, para purificar su alma, á entregar el hermano á las hogueras inquisitoriales y el hijo á delatar á su padre y el padre á presenciar el bárbaro espectáculo de ver convertirse en cenizas el indefenso cuerpo de un pedazo de sus entrañas, ahogando los gritos de la conciencia y procurando que en sus rostros no se pintase ni aquella santa resignación de Abraham, momentos antes de intentar la consumación del sacrificio de su hijo. Los inquisidores han sido para nosotros los primeros géniós del mundo; el infierno se veía lleno constantemente de infinito número de seres que, ora víctimas, ora verdugos, nos mandaba el memorable tribunal, y, claro está que hemos querido honrar la memoria de los más infames, cual cumple á nosotros y le hemos dedicado este vastísimo patio, empedrado con sus huesos, donde cons-

tantemente arde una inmensa hoguera, para que en el infierno no muera nunca el recuerdo de sus mas *compiscuos* hijos, los que mas daño hicieron a la humanidad.

La elocuencia de Azrael, terriblemente seductora, convincentemente horrible, me arrastraba, me seducía, puso en conmoción todo mi sistema nervioso; presa de un vértigo notable me trasladé *in mente* a la España pintada en los párrafos del orador y las maldiciones de cien mil huérfanos, los indefinibles gritos de millares de madres que se alzaban de las tumbas pidiendo venganza de sus verdugos, la sorda protesta de los vivos, envuelta en lágrimas, formando un contraste imposible con el fatídico *Dies iræ*, *Dies illæ* de los salmos inquisitoriales, destacándose lúgubramente del rumor de tempestad, que precedía a los *autos de fe*, de las carcajadas de aquellos ministros del Altísimo que después de blasfemar cínicamente, abrogándose poderes, exclusivos del Dios que representaban, puesto que disponían de inocentes vidas de sus semejantes, saboreaban el chocolate y el bizcocho, en la tertulia de alguna penitente hermosa y los licores más exquisitos en las más escandalosas bacanales; burla sangrienta, cuadro espantoso al que servían de marco gruesísimas espirales del humo negrozco de las hogueras que trituraban los miembros sanos y las esperanzas y las aspiraciones de seres desventurados que morían inconscientes sin saber por qué se les mataba, tal vez bendiciendo la llama que los hacían cenizas; aquel cuadro, repito, me produjo un estremecimiento igual al que me causarían millares de agujas clavadas en el corazón, estremecimiento que se convirtió en un temblor febril y el terror, la angustia, el deseo de no respirar aquel humo que me ahogaba, me hicieron volver los ojos al infierno, al inmenso patio de los inquisidores, cuyas estatuas parecían moverse y mirarme con el ansia del remordimiento y en el que Azrael, severo, activo, magestuoso, brillando en sus ojos la sublime llama de la inspiración, esperaba que yo saliese de mi mutismo...

Un reporter «fin de siglo»  
Por la traducción,  
ROGELIO TRIVIÑO.

### LA POLÍTICA EN MADRID.

El 28 del pasado, día de Inocentes, hubo junta general de socios en el Círculo conservador, y fué presidida por el señor Cánovas del Castillo.

Su objeto, reemplazar en la Junta directiva a los dimisionarios Sres. Silvela, Villaverde y otros disidentes, y nombrar Junta nueva.

Designado el Sr. Cánovas para que propusiera las personas que habían de formarla, empezó *nombrándose presidente a sí mismo*, y allá va con esto, ese otro rasgo de soberbia del *mónstruo*.

Los vicepresidentes por él elegidos, fueron los Sres. Elduayen, Pidal, Linares Rivas, el del Canal del Ebro, y Danvila.

Después hubo—¿cómo no?—el correspondiente discurso presidencial, y en él dijo D. Antonio entre otras cosas:

«No nos une al partido conservador y a mí ningún interés personal; nos une la obligación de no dejar la monarquía que restablecimos (aplausos entusiastas) entregada a un solo partido.

Mañana los actuales gobernantes podrán estar debilitados como nosotros, aunque sea momentáneamente, y si son hombres de conciencia también desearán que la Corona, para ejercer su prerrogativa, disponga de más de un partido (Grandes aplausos)

Los hechos pasados os convencerán de lo que podeis esperar de mí; lo que he sido lo he de ser; quien no haya tenido confianza en mí, mal podrá tenerla en el porvenir. (Muy bien.)»

Dejamos a nuestros lectores que comenten todas estas frases de ultratumba.

*Humanizándose*, dió una dedada de miel al Sr. Silvela con estas palabras:

«La persona importante que disiente de un gobierno, aunque no forme parte de él, y de la mayoría que apoya a ese gobierno, lo mejor que puede hacer es retirarse para templar mejor sus armas y esgrimir las después.»

Como es sabido que el Sr. Silvela ha hecho siempre y hace y hará política felina, con lo de «templar mejor sus armas» quiso decir el Sr. Cánovas que el Sr. Silvela debe preparar sus uñas para dar otro zarpazo.

Le llamó gato, en una palabra; y como a los hijos de Madrid se les llama gatos, y como el Sr. Silvela nació en Francia, el Sr. Cánovas le ha dado otra segunda naturaleza, y héchole franco-madrileño. Y no pasó más en la junta magna con que los conservadores solemnizaron el día de los Inocentes.

Los ministros, celebraron Consejo con la reina regente, el jueves último, al cual no asistieron, el Sr. Montero Ríos, por haberse acatarrado, y el Sr. Moret, por una desgracia de familia: se habló y se acordó lo que en breves palabras diremos.

El Sr. Sagasta dió cuenta del acuerdo de no suspender Ayuntamientos «arbitrariamente.»

Firmó la reina los decretos, nombrando presidente del Consejo de Estado a D. Alejandro Groizard; secretario del Tribunal de Cuentas a D. Adrián Minguéz, oficial mayor que era del Ministerio de Hacienda, y para este destino, a D. Juan Bautista Fernández, ex-gobernador de la provincia de Valladolid.

Estos dos nombramientos merecen una explicación de nuestra parte.

El Sr. Minguéz venía siendo, hace tiempo, el jefe del personal de Hacienda, es decir, el que *casi* disponía de las facultades de nombrar, trasladar y quitar delegados, y de aquí abajo con los funcionarios de la administración económica-provincial.

El Sr. Minguéz era lo que en el lenguaje convencional que se usa en el Ministerio de Hacienda, se ha dado en llamar un empleado «técnico», un «hombre de administración».

Pero se conoce que el Sr. Gamazo ha comprendido y sabido traducir aquel lenguaje simbólico, y se ha dicho para su angustia de castellano viejo:

«A mí con esos *tecnicismos*? Pues yo *desamortizaré* el puesto y nombraré para servirle a un hombre de mi confianza y completamente nuevo en el Ministerio de Hacienda.

Y como el Sr. Gamazo es diputado por la provincia de Valladolid, y como el don Juan Bautista Fernández, que reemplaza al Sr. Minguéz, ha sido gobernador de dicha provincia, y acaso hechura del Sr. Gamazo, cátese que la *combinación resulta* y que queda *desamortizado* el importante cargo de jefe del personal de Hacienda, con todas sus consecuencias, que no serán pocas.

Y a propósito: vá, no de cuento, sino de *sucedido*.

Corría el año 1857; era presidente del Consejo de Ministros el general Narvaez, y ministro de la Gobernación D. Cándido Nocedal.

Representaba el distrito de Tremp, provincia de Lérida, como diputado, D. Pascual Madoz, que llevaba muchos años de serlo, en términos de estar considerado como diputado perpétuo.

Narvaez y Nocedal se propusieron que acabara tal perpetuidad, y al efecto, nombraron gobernador *ad hoc*, de aquella provincia, a D. Joaquín Alonso, uno de los gobernadores más listos y más antiguos del partido moderado; la única instrucción que recibió, con el nombramiento, fué la de derrotar, en las elecciones que se avecinaban, a Madoz, que tenía gran arraigo en el referido distrito de Tremp.

Lo que haría el gobernador elegido para el caso, es de presumir; y ello fué, que en el acto de terminada la elección, dirigió un telegrama a Nocedal, en que le decía:

«En esta fecha ha quedado *desamortizado* el distrito de Tremp.»

Se hizo célebre el telegrama, por lo cónico é intencionado.

*Moraleja*.—Al *desamortizar* el señor Gamazo la jefatura del personal del ministerio de Hacienda, con el envío de don Adrián Minguéz al panteón, ó sea a la secretaría del Tribunal de Cuentas, lo cual es una cesantía disfrazada, tendríala noticia, por ciencia infusa, por intuición, por hipnotismo, de la existencia del telegrama que hemos exhumado?

Todo podría ser.  
Lo cierto es que, el Sr. Gamazo, con ese golpe de efecto y de maestro, ha dado pruebas de saber donde le aprieta el zapato y de conocer el terreno que pisa en el edificio que Carlos III levantó en la calle de Alcalá, de Madrid, con destino a las oficinas del ministerio de Hacienda.

El hecho tiene importancia por lo que revela.

Para terminar, la siguiente noticia electoral de *La Correspondencia*, que es conveniente sea conocida en esta provincia de Badajoz:

«Nuestro querido amigo D. Alfonso Ramírez, hijo primogénito de los marqueses de Encinares, presenta su candidatura a la diputación a Cortes por la circunscripción de Badajoz, como amigo del Sr. Sagasta y adicto al gobierno; habiendo sido presentado hace tiempo al Sr. Sagasta por D. Manuel María Alvarez.»

Ahora, que los aficionados al género, saquen la punta a la noticia que queda copiada, porque nos parece que es de las llamadas sensacionales.

### Otra vez el muerto resucitado.

Leemos en un periódico de Madrid:

«La nueva causa del *muerto resucitado de Plasencia* ha sido comunicada, terminado el sumario, al letrado Sr. Elegido y Lizcano, que se ha enargado de sostener la acusación privada en este antiguo y famoso asunto.

La causa se verá en la Audiencia de Cáceres, y es seguro que llamará de nuevo poderosamente la atención pública.

El fiscal de aquel tribunal, Sr. Novillo, ha hecho, según se nos dice, un estudio concienzudo de este célebre proceso.»

Está, pues, otra vez en campaña, don Eustaquio Campo, ó como se llame el que disputa a D. Felipe Cruz, la pingüe herencia que dejó D. Rafael Ensebio Campo, rico propietario de Plasencia, y volverá a resucitar el interés que durante las peripecias de la primera causa se despertó en toda España, porque acaso la que se anuncia, sea la última palabra en asunto de tanta notoriedad.

### JUICIO DEL AÑO.

Marchóse el noventa y dos que ha sido un año de prueba; año, que desconoció por completo la vergüenza; año, que puede llamarse de las grandes epidemias, en que los conservadores derrocharon nuestra Hacienda, protegieron al chanchullo, aumentaron la miseria, favorecieron al Banco y siguieron las empresas ferroviarias, disponiendo de nuestra pobre existencia. A las Cámaras llevaron una floridita muestra de niños zangolotinos, para que la Europa entera admirase con asombro los rasgos de su elocuencia. Dieron a la Trasatlántica una cantidad soberbia, fomentaron los motines y fué tal la corruptela, que por salvar al alcalde, Sr. Bosch y Fustegueras, cayó el *mónstruo* D. Antonio con Romero y sin Silvela.

¡Ya ves, amado lector, lo que me dan por herencial! Pero yo soy un buen chico, soy un bárbaro de la Persia, que prometo hacer feliz esta desdichada tierra.

A D. Práxedes Mateo Sagasta, doy la tutela de Castelar, que le ha hecho un presupuesto de guerra, que él le llama de la paz para ver si es que así cuela. Y aunque Sagasta es un cuco que sabe donde le aprieta el zapato liberal

y tiene mucha trastienda, yendo bien en el machito es capaz de ir donde quieran. Gamazo reformará seguramente su Hacienda y dejará a los ligeros un palmo de boca abierta;

navegará entre dos aguas cual submarino, Cervera y seguiremos sin barcos, si Cristo no lo remedia; Maura nos demostrará que Puerto Rico le aprecia, haciéndoles un sufragio que parecerá de perlas; El tío de su sobrino, dará una elocuente muestra de que estuvo con su tío en el puente de Alcolea; y aunque no monte a caballo, ni se ponga las espuelas,

el ejército verá los proyectos que reserva para fomentar... la cría de aves en las pajareras. D. Segismundo, hablará del fulgor de las estrellas, del pétalo de la flor, de la blanquecina estela que el barco forma en las olas cuando gallardo se aleja abandonando la orilla para ir a lejanas tierras; mas... seguirán sin cobrar todos los maestros de escuela. Montero en Gracia y Justicia probará que es de su tierra; el ínclito D. Venancio, con su portentosa ciencia, en Gobernación hará lo que D. Práxedes quiera, y el del Castillo de Mos seguirá en su fortaleza. ¡Ya ves, querido lector, qué porvenir se presenta! Pero si como aseguran, un siglo de diferencia en progreso, los franceses a los españoles llevan, el noventa y tres llegó, republicanos ¡alerta!

### EL MONIPODIO DE LOS FÓSFOROS.

¿Monipodio hemos escrito? Pues escrito queda; porque el estanco, el arriendo, el monopolio, ó como quiera llamarse a ese *enjendro* de los conservadores, nos ha traído a la memoria, por un procedimiento nemotécnico, la famosa novela de Cervantes, *Rinconete y Cortadillo*, en la cual *Monipodio* es la figura principal y la que reglamentaba cuanto conducía a que aquella *selecta* sociedad se apoderase de lo ageno. Dicho esto, sigamos.

La *Gaceta* del 29 del mes que con el año de 1892 *espichó* ayer, publica el real decreto disponiendo que el monopolio de la fabricación y venta de las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos quedará establecido en la Península é islas Baleares el día 15 de Febrero próximo, y se ejercerá en nombre y representación del Estado por la mayoría de los fabricantes de dichos artículos que lo eran en 31 de Marzo último y que, constituidos en gremio con dicho objeto, han celebrado concierto con la Hacienda pública para su explotación.

Signe diciendo el real decreto:

«Durante el tiempo que ha de transcurrir hasta el expresado día 15 de Febrero de 1893, el comercio podrá vender públicamente y dar salida a las existencias de dichos efectos que tengan en su poder, entendiéndose que a partir de aquella fecha únicamente el gremio de fabricantes antes dicho podrá legalmente elaborar, conducir, conservar y expender las cerillas y fósforos mencionados, y que cualquiera de estos actos, ejecutado por otra persona no autorizada por el mismo gremio, será considerado como delito contra la Hacienda pública.

Se declaran aplicables a la defraudación y contrabando de la renta de las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos las disposiciones del Real decreto de 20 de Junio de 1852, debiendo instruirse con arreglo a sus preceptos los expedientes administrativos y judiciales que procedan y tramitarse los primeros en los terminos establecidos por el reglamento vigente del procedimiento económico administrativo.

Se fija en media gruesa de cajas de cerillas y 35 tiras de a 125 fósforos de cartón el máximo que podrá tener en su poder cualquier individuo sin incurrir en el delito de contrabando.

Las cerillas y fósforos que el gremio de fabricantes está obligado a tener siempre a la venta pública en el mayor número posible de localidades y necesaria y precisamente en todas aquellas en que haya expenduría de tabacos, y los precios a que habrá de expenderlas, son los siguientes:

Caja ordinaria con 90 cerillas,	
también ordinarias . . . . .	5 céntimos.
Idem fina con 60 cerillas . . . . .	5    »
Idem de dos gomas con 75 cerillas	
de estearina, clase superior. . . 10	»
Tira de cartón con 125 fósforos. . 5	»

Además de las expresadas clases, que se consideran reglamentarias, el gremio podrá expender todas las que considere convenientes, a los precios que quiera señalar, pero siempre que a la vez tenga en las expendurias surtido de las primeras.

El cuerpo de carabineros y los demás resguardos de la Hacienda pública, quedan encañados de la represión del contrabando y la defraudación.

ción de los intereses de la Renta de las cerillas fosfóricas y de toda clase de fosforos.»

Queda, pues, á la vez que establecido el estanco de los fosforos, creado un nuevo delito de defraudación.

Un nuevo absurdo económico-fiscal y un retroceso.

Somos lógicos en combatir a posteriori la ley de los conservadores, puesto que el verano pasado combatimos a priori el proyecto en *La Crónica*, de cuyo periódico es continuación LA REGIÓN EXTREMEÑA.

## AÑO DE 1893

No faltaba más sino que el año que hoy empieza, sea tan malo y antipático como el que acaba de fallecer.

¡Valiente año el de 1892! Más valiera que no hubiera nacido.

Bien es verdad que nuestro Ayuntamiento Excelentísimo procuró hacerlo más llevadero con festejos, feria y toros.

También el asunto del hijo predilecto dió tela larga y tendida para entretener á unos y otros; pero de todos modos, resultó un año malo en todos conceptos.

El verano fué caliente como pocos y lleno de emociones á cual más terribles.

Lo del buey no sé si fué en verano ó en primavera, pero el banquete consabido se realizó cuando la atmósfera ardía y, después de todo, sin razón para ello.

Si ahora no cobran hace dos meses los empleados de la Excelentísima no es por lo del banquete; es porque no hay dinero.

Tampoco han cobrado algunos señores que facilitaron sólidos y líquidos, y por eso no hemos de echarle la culpa a los iniciadores de la fiesta, sino al año.

Maldito año, que ni respetó a los pobres músicos que vinieron al certamen. Si dura aquel lío un día más, lo fácil es que hubieran tocado á degollina.

Yo ni quiero acordarme de Santa Cecilia, desde que supe que hasta la Orquesta Española se había declarado independiente y había votado una nueva ley electoral.

El año y solo el año es el padre de todas estas calamidades públicas.

Esos monstruos que llegaron, como la fragantúa y otros que todos conocemos, que si bien no llegaron, por lo menos disfrutaron de completa salud y buen apetito... ¿a que fué debido? A el año de 1892.

Si los conservadores mandaron; si los asilados del hospicio vistieron en las cuatro estaciones ropas de verano; si la Diputación tuvo que dar por contrata algunas obras de carpintería; si hubo disgustos muy serios en los juegos Florales; si en el taller de carpintería del Hospicio se han hecho algunos muebles con destino á uso externo; si sólo funcionan, según se dice, dos de los Inspectores de la Contribución Industrial, habiendo cinco; si se han hecho algunas obras fuera del plano de alineación, si han entrado los fusionistas en el mando; todo, todo es debido á ese año, no á otra cosa.

Yo nunca he sido fatalista ni mucho menos; pero opino que por muy malo que sea el año 1893, no puede ser peor que el que acaba de fallecer.

Si viene el cólera, que venga solo, y si por fin D. Sancho es el Alcalde, que no tome posesión hoy, que es primer día del año.

MIGUEL GIL TEJEIRO.

## De todo un poco.

Se ha ampliado hasta el día 15 de Enero próximo el plazo para la admisión de objetos ó productos destinados á la exposición de Chicago.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, aconsejando la quemazón del Papel Armenia. Por menor en todas las perfumerías, farmacias y droguerías. Por mayor, A. Ponsot, rue d'Enghien, 8, París.

## Sección Oficial.

El Boletín de ayer contiene:

La convocatoria de la Diputación provincial hecha por el Sr. Gobernador civil, para el día 9 del corriente.

Un edicto del Sr. Gobernador civil, sección de Fomento, anunciando la subasta que se ha de verificar el 7 de Ene-

ro próximo ante los alcaldes de Lobón y Los Santos, de los aprovechamientos de hierbas de inviernos de las dehesas boyaes de aquellas villas, por las sumas de 133 pesetas 33 céntimos y 100 pesetas, respectivamente.

El acta de la sesión celebrada por la Diputación provincial el 4 de Noviembre

El repartimiento del contingente provincial para el corriente año económico.

## Sección regional.

LA PARRA.

¡Qué cosas pasan en este pueblo!  
Ya hablaremos de ellas detenidamente.

Según habrán visto nuestros lectores en la sección oficial, el Gobernador civil ha convocado á la Diputación para el 9 del corriente mes.

Los asuntos que han de tratarse por el Cuerpo provincial son:

1.º Aprobación del acta de la anterior.

2.º Dimisiones presentadas por el Presidente y Vicepresidente de la Corporación y Vicepresidente de la Comisión, así como de la elección de los señores que han de sustituirles, en caso de serles admitidas.

3.º Acuerdos adoptados por la Comisión provincial, en uso de la facultad tercera del art. 98 de la ley.

4.º Expedientes sobre ingresos en el Manicomio de Mérida.

5.º Incidencias de subastas de servicios provinciales.

6.º Comunicación de los Sres. Delegados de Beneficencia para adquirir por Administración 150 cobertores.

7.º Comunicación del Sr. Juez de instrucción de esta capital, por si la Diputación se quiere mostrar parte en la causa por lesiones á la niña expósita María Quintana Gil.

Y 8.º Expedientes de prohijaciones.

De la iglesia parroquial de Fuentes de León, han sido robados los objetos siguientes:

Un copón de plata, con peso tres cuarterones y onza y media, que contenía 50 Formas consagradas.

Una caja pequeña de plata, para el Viático, con peso de cuatro onzas.

Dos crismas de plata, con peso de dieciséis onzas y media.

Una concha de plata, con peso de tres onzas próximamente.

Una llave de plata, con peso de siete adarmes.

Otra llave de plata, con peso de dos onzas y adarme y medio.

Otra llave de plata, con peso de dos onzas.

Otra llave de plata, con peso de dos onzas escasas.

Una cruz de hierro con algunos residuos de plata.

Un vaso de plata, para los enfermos, con peso de tres onzas próximamente.

Trasladamos el anterior suelto á nuestro colega *El Motín*.

## Sección local.

Al Sr. Sanabria.

Había hecho el propósito de no tomar en consideración las para mí nada gratas apreciaciones contenidas en la epístola mandada insertar por usted en un periódico local; pero pesando sobre mi imaginación como losa de plomo la distinta manera de parecer de un amigo muy querido, y viendo que no acaba de llegar á esta redacción el comunicado que anunció usted, me decidí á dedicarle breves frases, ya que por su parte el sueltista de LA REGIÓN le ha dado á entender lo que procedía, sin temor á la vara (quizás sin borla) con que sus amigos de usted parece le han agraciado, y que usted, por mor de no sabemos qué cosa, no ha podido empuñar todavía.

Dice usted en su carta que al verse ultrajado por LA REGIÓN, tuvo el propósito de emplear las mismas armas, para lo cual escribió una serie de cuartillas que pensó dirigir á la prensa de Badajoz; pero que como no le pareció correcto aquel proceder, por no descender al nivel (de quien ha estado siempre y está á cien codos por cima de usted en todo) del sueltista, desechó la idea.

Después, echándose las de perito en materias periodísticas, añade que no desconoce que la responsabilidad de toda publicación reside en su director; pero no se halla en el caso de buscar editores

responsables, que lo son generalmente por necesidad.

Estas gratuitas especiotas, Sr. Sanabria, proferidas por usted, sin tón ni són en la ocasión presente, tienden tanto á ultrajar mi humilde personalidad como á dar á entender que si usted se acerca á esta redacción para averiguar quién sea el autor del suelto por el cual se cree ofendido, iba su autor á escurrir cobardemente el bullo, como en más de una ocasión hizo alguna persona de usted muy conocida.

Hay editores responsables, Sr. Sanabria, que aún suponiendo que lo sean por necesidad, por amor á las ideas que sustentan ó por razones que á ningún ente incumben, dejan de serlo en casos como el presente, en que el autor del suelto no elude la responsabilidad (já... já... já...) que pudiera caberle.

Pero dejémosnos de digresiones, y pasemos al primordial objeto de estas mal peregnadas líneas.

Yo infiero, y no me equivoco, señor Sanabria, al decir que si desistió usted de los dos propósitos que concibió, no fué por virtud, como pretende aparentar, sino por las razones que voy á exponerle.

La primera, porque á la vez que concibió usted la idea, la consideró irrealizable, sabiendo, como sabe, que la prensa local, excepción hecha del diario en que usted escribe y algún otro periódico por consideración, no habían de dar cabida á unas producciones que habían de ser irremisiblemente «deshonradas antes que nacidas.»

Y segunda, que si no se acercó usted á esta redacción á preguntar quien era el autor del suelto, fué, no por mieditis, como hay maliciosos que lo suponen, sino porque sobradamente sabe quien es.

Es cuanto por hoy en descargo del que suscribe y para el buen régimen de su futuro al...ca...al...de, se ve obligado á poner de manifiesto, su subordinado

CASTILLO.

El catedrático del Instituto provincial D. Antonio Gonzalez Cuadrado, marchó anteayer á la Fuente del Maestro, por haber recibido la desagradable noticia de que su hija Manuela está enferma de gravedad.

Deseamos el pronto restablecimiento de la hija del Sr. Gonzalez Cuadrado.

La enfermedad que padece es la que en los niños causa más víctimas.

La Comisión provincial ha tomado un acuerdo de legalidad dudosa.

Entregar al presidente de la Audiencia 1250 pesetas, destinadas á pagar escribientes de la misma, aunque en calidad de reintegro, cuando el ministro gire fondos á dicha Audiencia.

Esperamos detalles para tratar el asunto con la extensión que se merece.

Damos la enhorabuena á nuestro particular amigo D. José Albarrán, porque tiene el gusto de ver á su querido hijo, que estaba enfermo de difteria, fuera de peligro.

Esta noche á las ocho habrá una velada literaria y musical en el Circulo Mercantil Instrutivo.

*El Eco de Extremadura* anuncia en su número de ayer que suspende sus tareas.

Se ha confirmado, pues, y lo decimos con sentimiento, la noticia que dió LA REGIÓN EXTREMEÑA el día 28.

Dice *El Nuevo Diario* que el candidato á la Diputación á Cortes por la circunscripción de Badajoz D. Alfonso Ramirez de Mendoza cuenta con grandes probabilidades de triunfo.

¡Pues no ha de contar? Para persuadirse de ello, basta saber que el noventa y cinco por ciento de los electores no sabe siquiera quién es el Sr. Ramirez de Mendoza.

Ateneo Escolar.

Ayer se reunieron en el local de la Orquesta Española los socios del Ateneo.

Abierta la sesión, el Presidente señor Santos Redondo hizo constar que no habiendo concurrido el socio Sr. Trevijano, á cuyo cargo estaba la velada, le sustituiría el Sr. Cabañas dando á conocer algunas poesías.

El Sr. Cabañas cumplió su cometido con la lectura de las tituladas «Al pié de la cuna» y «Las bellas artes.»

Después hicieron uso de la palabra los Sres. Ricardo Vazquez, Tulio Pinna, Adel Pinna y el Presidente.

Todos estuvieron bien. El Secretario, Sr. Merino, redactó el acta.

## Servicio telegráfico

Madrid 31 (5:50 n.)

Los silvelistas afirman que no volverán á unirse á Cánovas.

El Gobierno estudia los medios de mejorar los cambios.

Ha sido nombrado presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el general Pavía.

Le reemplaza Bermudez Reina en la Capitanía general de Madrid.

Madrid 1 (3:40 m.)

Ha habido un motín de obreros en demanda de trabajo.

Los amotinados apedrearon á los guardias de orden público.

El Gobernador, Sr. Aguilera, les ha socorrido y ha calmado la excitación.

¿Se entenderán?

Háblase de una próxima inteligencia entre Silvela y Cánovas.

## VENTA.

Se venden las yerbas, hasta San Miguel, de la dehesa de Calatraveja, de este termino.

Para tratar con su dueño, en el cortijo de la misma dehesa.

Cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se compran en el almacen de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.

## ANIMARSE

y visitar la Galería de figuras de cera que se halla instalada en la calle de San Juan, frente á la iglesia de los Gabrieles.

## DESPEDIDA.

Trinidad Estévez, corsetera, participa á su numerosa clientela, por si tiene á bien favorecerla con sus últimos encargos, que en breve abandonará esta capital, donde tan gratos recuerdos deja, y se despide dando un millón de gracias á todas sus favorecedoras por la buena acogida que la prestaron, haciéndola numerosos pedidos.

15, SOLEDAD, 15.

## FABRICA DE SOMBREROS

DE

### HIJOS DE G. SARTOU.

10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7,  
Sevilla. Huelva.

SUCURSAL

### Hijo de G. Sartou.

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios.  
Novedades en gorras y sombreros para niños.  
Especialidad en bonetes, solidos y canoas.

18, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18  
BADAJOZ.



## BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

Melendez Valdés, 4.

(Antes calle del Granada.)

BADAJOZ.

## PEDRO GONZÁLEZ NEIRA

LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y ENCUADERNACIÓN.

Lectura de novelas á domicilio.

Para dedicarse el dueño sólo al ramo de librería y suscripciones, se vende todo lo perteneciente al ramo de encuadernación.

18, SOLEDAD, 18.

## FOTOGRAFIA

DE

### M. OLIVENZA,

14, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 14.

BADAJOZ.

Se necesita un dependiente que sepa el requete.

Badajoz — Tip. *La Minera Extremeña*.

CONSTITUCIÓN, 19, BADAJOZ.

LA COMPANÍA FABRIL "SINGER,"

MAQUINA FAMILIA

MAQUINA INTERMEDIA

NUEVO MODELO.

Llamamos la atención sobre ella.



MAQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS, PESETAS 2'30 SEMANALES.

ÚNICA CASA EN BADAJOZ,

19, CONSTITUCIÓN, 19.

Gran rebaja de precios.—Pidanse Catálogos que se facilitan gratis.

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

DE

CLARAMÓN, GARROTE Y COMPAÑIA

BADAJOZ—27, SOLEDAD, 27—BADAJOZ.

Este establecimiento no tiene dependientes que se presenten en las casas en el triste momento de ocurrir una defunción, á ofrecer sus servicios. Lo que sí hace es anunciarse á fin de que el público lo conozca, y después honrarse mucho con servir digna, leal y noblemente á aquellas personas que, teniendo la desgracia de necesitar de él, lo distinguan con sus órdenes.

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,  
BADAJOZ

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

**Línea de Buenos Aires.** Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**Línea de Fernando Poo.**—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**Servicios de Africa.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y Transportes con servicio de camionage á la estación del ferro-carril.

COMPANIA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

IMPRESA Y encuadernacion  
21, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 21.

LA MINERVA EXTREMEÑA

QUINTAS.

SOCIEDAD GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

EN TODA ESPAÑA

DIRECCION: Mayor, 77 y 79, pral. MADRID.

ÚNICO REPRESENTANTE EN BADAJOZ Y SU PROVINCIA

FRANCISCO TROYANO Y RAMIREZ

SANTO DOMINGO, 59, PRAL.

Banquero de la Sociedad: Banco de España.

Esta Sociedad está establecida con conocimiento del Gobierno, según Real Orden de 17 de Diciembre de 1886.  
Por 750 pesetas depositadas cuatro días antes del sorteo, se redime del servicio militar.

APARATOS ELÉCTRICOS

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS, MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.

MADRID, Echegaray, 8, duplicado, (Antigua calle del Lobo.)

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1893.

EDICIÓN ECONÓMICA.

Precios.	Provincias.	
	Madrid.	Provincias.
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante . . .	1 00	1 50
La misma, con papel secante en cada hoja . . . . .	1 50	2 00
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante . . .	2 00	3 00
La misma, con papel secante en cada hoja . . . . .	3 00	4 00
EDICIÓN COMPLETA.		
Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante . . . . .	2 00	2 50
La misma, con papel secante en cada hoja . . . . .	2 50	3 00
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante . . . . .	3 00	4 00
La misma, con papel secante en cada hoja . . . . .	4 00	5 00

CONTIENE

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras de Pagadero.—Indicador de Ferro-carriles.—Tarifas de Correos de Paquetes postales, de Telegramos, de Arbitrios, de Consumos, de Carruajes, de Cédulas personales, Teatros, Tranvías etc.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los Ministerios, Museos, oficinas, etc., etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones: sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas librerías del Reino. En Badajoz, en «La Minerva Extremeña,» Constitución, 21.

Calendario Americano para 1893.

ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardines y hortelanos (completamente nuevos este año), Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etc., etc., y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—Estos calendarios tienen todos los años importantes mejoras.—Tamaño ordinario, 68 milim. por 108 el bloc.—El Gigantesco, 200 milim. por 150 el bloc.—El Religioso, 68 milim. por 108 el bloc.—El Mediano, 80 milim. por 120 el bloc.—Estos blocs, conteniendo el Calendario, se adaptan á magníficos cuadros, y cuestan desde 0,50 céntimos de peseta hasta 6,50.

Se recomienda pedir los Calendarios publicados por la Casa Bailly-Baillière é hijos, que son los más variados y divertidos. Los hay con ó sin termómetro.

Se hallarán de venta en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las librerías, almacenes de objetos de escritorio y bazares de España y Ultramar; en Badajoz en la Minerva Extremeña, Constitución, 21.

FABRICA DE SANTA CATALINA.

Esta fábrica, premiada en la Exposición regional de Trujillo en 1882 y la ÚNICA que ha obtenido Medalla de oro (la más alta recompensa) en la de Badajoz, expende cervezas y gaseosas de todas clases, en competencia, tanto en precio como en calidades, con todas las de España.

Dirigirse á Luis Montalban. Calle de Moreno Nieto, 12, Badajoz.

GRAN GIMNASIO DE BADAJOZ

SAN SISENANDO, NÚM. 7

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con montañita de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clases de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Narciso Vazquez; maestro director de los trabajos, D. Luciano Samperez; profesora de señoritas, doña Pilar Samperez.

Clases de dibujo.

Especialidad para señoritas, de una á dos. Para niños y adultos, de cinco y media á seis y media.

Dibujo lineal, figura y adorno, acuarela y pintura al óleo.

Profesor, D. Manuel Montesino.

PERCHELERAS Y TRINITARIAS

Colección de cantares por Don Narciso Diaz de Escobar, con un prólogo del notable literato DON SALVADOR RUEDA.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves días quedará á la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, núm. 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, ó letra del Giro Mútuo. En pedidos de más de diez ejemplares, se rebaja el 30 por 100.

LA MILICIA.

TIPOS MILITARES

XV edición corregida y aumentada por D. Nicolás Estévez.

DEPENDIENTE.

Se necesita uno que reúna conocimientos bastantes, en la farmacia de D. Ricardo Camacho.